

15 Dic - 15 En

#### Año Nuevo.

Un nuevo año se ha iniciado. Con él, la sensación de una nueva responsabilidad. Mientras dure el estado de transición que necesariamente sobrevino a la muerte del Dictador, permanecerá esta intima sensación que tiene mucho de optimismo, pero mucho de temor y de angustia

Un año más, sin que haya estallado una grave crisis política que se esperaba a la muerte del General Gómez, es motivo de entusiasmo. Un año más, sin resolverse a fondo los graves problemas que aquejan intimamente a Venezuela, es motivo de temor y de angustia. Se siente por un lado la impresión de que a mayor tiempo transcurrido corresponde un grado más elevado de normalidad. Se siente por otro lado la impresión de que no se ha tomado todavía el rumbo definitivo, de que no se ha realizado aún la renovación cuya necesidad se ha proclamado, de que no ha cristalizado aún la vida nacional, de que no se ha iniciado aún el rumbo definitivo de ela revalorización venezolana.

La alocución del señor Presidente de la República fué optimista, y ello debe elogiarse. El optimismo en que haya cada vez mayores la responsabilidad de los negocios públicos es beneficioso. Ojalá que haya cada vez mayores motivos para que ese optimosmo responda a realidades efectivas y tangentes.

# Instalación de las Legislaturas.

El primero de enero, normalmente, se instalaron las Legislaturas de los veinte Estados de la República. Toda la prensa ha coincidido en echar sobre las asambleas estadales una responsabilidad mayor en esta hora que en otras anteriores. Se trata de buscar el reajuste económico, de adoptar mejores sistemas inversionistas, de reducir los excesos burocráticos. Se trata, por otro lado, de buscar un cauce fecundo de armonía entre los poderes públicos, de modo que cada uno limite los posibles abusos del otro, pero todos concurran a una única finalidad social.

Sin embargo, la instalación de las Asambleas Legislativas no ha revistido toda la normalidad que se deseaba. En diversos sitios han surgido situaciones políticas desagradables, que han servido de motivo para amplias disquisiciones periodísticas. Ojalá que en fin de fines, pueda a los parlamentos regionales anotarse un balance favorable.

## El Gobernador y el Concejo.

La reunión de las Legislaturas ha coincidido con la reanudación de las ya clásicas malas relaciones en el Distrito Federal entre el Gobernador y el Concejo. El Presupuesto presentado por el Gobierno Ejecutivo fué modificado sustancialmente por el cuerpo municipal, y aquél le interpuso su veto. Tenemos entendido que el Concejo, a la vez que hizo algunas reformas verdaderamente útiles, entre las cuales está la reducción de los sueldos, se metió en infinidad de reformas que trastornan los principios legales tales como han sido definidos por las autoridades judiciales.

De todos modos, es de lamentar este nuevo incidente anómalo, otro síntoma más de que la vía de la normalidad no ha sido ganada todavía.

### Apertura del Censo Electoral.

El Consejo Supremo Electoral, al instalarse para su nuevo periodo, ha comenzado por declarar el 29 de febrero del corriente año, fecha de apertura del nuevo Censo Electoral.

No podemos dejar pasar esta oportunidad para señalar aquí cómo, cualesquiera que sean las opiniones políticas que algunos pudieren tener sobre el valor real de los mecanismos electorales, la consignación del voto puede en muchas circunstancias constituir, además de deber político, una obligación de conciencia que no se debe eludir.

Creemos que una de esas situaciones es la actual, donde los elementos de convicciones deben unificarse para consignar sus votos y demostrar, ante el trabajo so-

# VIDA NACIONAL

lapado pero incesante del enemigo, que exista una conciencia religiosa y una conciencia nacionalista que repugnan todas las propagandas materialistas y disolventes.

Así que, a todos los lectores de SIC, pedimos inscribirse en el Censo, si son electores.

Además; llevar algún compañero renuente a cumplir el deber de su inscripción

Si no es votante, convencer a personas allegadas, de la existencia de esta obligación.

Si pasa el lapso de inscripción sin que ésta se realice, el derecho a votar se hace nulo, y después resultan tardías las lágrimas jeremiescas.

La cuestión de los alquileres.

Hondo revuelo produjo en la colectividad la decisión por la cual la Corte Federal y de Casación declaró la nulidad de determinadas resoluciones de la Junta Ejecutiva Reguladora de Precios sobre los alquileres de las casas de habitación y locales de comercio.

Ante dos tesis jurídicas igualmente respetables, la Corte pareció acoger —desgraciadamente— la menos

acorde con la nècesidad social urgente señalada por el problema de la habitación

Por este motivo nuestro parecer se inclina contra la decisión de la Corte; pero reprobamos enérgicamente la maniobra solapada que pretendió apoyarse en el elogic del Primer Magistrado para subvertir contra el orden público.

Las hojitas mimeografiadas que prepararon la manifestación, indican lo que había de cierto cuando denunciamos que la "convivencia" no significa el cambio de una actitud, sino el cambio de una táctica.

Los líderes siguen trabajando por agitar, por lanzar el pueblo a nuevos desastres, en los cuales ellos son los primeros en ponerse a buen recaudo.

El Ejecutivo, al dictar con posterioridad un Decreto que llenando vicios de forma ratifica su política de habitación, solucionó el abortado intento, después de haber disuelto, como era su deber, la manifestación callejera.

Queda, pues, en pie la nueva concepción de justicia social en la regulación de las relaciones entre propietarios e inquilinos.

